

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, y de la Agencia de Control de Concesiones y Servicios Públicos de Transporte, que informe a esta Honorable Cámara, en el plazo de 10 (diez) días, sobre el estado actual del sistema de drenaje pluvial, mantenimiento y obras de reparación en la Autopista General Paz, bajo concesión de Autopistas del Sol S.A. (AUSOL), a raíz de las graves inundaciones y anegamientos ocurridos en los últimos meses, y en particular:

- a) Si se están realizando obras o tareas de mantenimiento y reparación en el sistema de drenaje pluvial de la Autopista General Paz.
- b) ¿Cuáles son los tramos críticos identificados por los organismos competentes?
- c) ¿Cuál es el plan de obras previsto para los próximos meses, teniendo en cuenta el pronóstico de intensas lluvias y tormentas?
- d) ¿Se ha intimado a la empresa concesionaria Autopistas del Sol S.A. a realizar obras correctivas, preventivas o de emergencia? Detalle.
- e) ¿Qué protocolos de seguridad y emergencia se activan en caso de anegamientos severos, y qué coordinación existe con las fuerzas de seguridad, defensa civil y servicios de emergencia?
- f) ¿Qué controles o auditorías realizó la Secretaría de Obras Públicas o la Agencia de Control de

concesiones sobre el cumplimiento del contrato de concesión en materia de mantenimiento y seguridad vial?

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante los últimos meses se registraron fuertes precipitaciones en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que provocaron graves anegamientos en la Autopista General Paz, generando un riesgo extremo para la vida y la seguridad de miles de personas que circulan a diario por esa traza.

La situación alcanzó un punto crítico en las últimas horas, cuando un hombre de 60 años, perdió la vida luego de que el taxi en el que viajaba quedara atrapado por el agua en plena calzada de la Autopista General Paz. Este hecho, de extrema gravedad, pone de manifiesto la falta de mantenimiento y la posible obsolescencia del sistema de drenaje pluvial.

Cabe recordar que la Autopista General Paz se encuentra bajo concesión de la empresa Autopistas del Sol S.A. (AUSOL), la cual tiene la responsabilidad contractual de garantizar el correcto estado de la vía, su mantenimiento, seguridad y funcionamiento hidráulico.

No obstante, en los últimos años se han registrado reiterados episodios de inundaciones en distintos tramos, especialmente en zonas bajas o de conexión con accesos laterales, lo que demuestra que el sistema de desagües no está respondiendo adecuadamente frente a las lluvias intensas.

A ello se suma que el Decreto 461/2025 dispuso la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad, transfiriendo sus competencias a la Secretaría de Obras Públicas y a la Agencia de

Control de Concesiones y Servicios Públicos de Transporte, ambas dependientes del Ministerio de Economía. Por tanto, resulta imperioso que dichas autoridades informen qué medidas están adoptando ante esta emergencia y cómo se supervisa el accionar de la empresa concesionaria.

Las previsiones meteorológicas para los próximos meses anuncian nuevas tormentas de intensidad superior a la media, lo que podría agravar los riesgos si no se ejecutan obras inmediatas de reparación y drenaje.

Desde esta Honorable Cámara exigimos al Poder Ejecutivo que informe con claridad qué obras hidráulicas están en ejecución o proyectadas, qué controles se ejercen sobre la concesionaria, y qué medidas preventivas se implementarán para evitar nuevas tragedias.

El Estado no puede permanecer pasivo ante hechos que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos y exponen la falta de control sobre concesiones viales que deben garantizar condiciones seguras de circulación, especialmente en una de las autopistas más transitadas del país.

Asimismo, es imprescindible subrayar que la problemática del drenaje pluvial no puede ser abordada únicamente como una emergencia, sino como una cuestión estructural de planificación del Estado. Las obras hidráulicas, los sistemas de contención y el mantenimiento preventivo deben formar parte de una planificación integral, interjurisdiccional y anticipatoria, que contemple los efectos del cambio climático, la expansión urbana y el incremento del tránsito vehicular.

Los gobiernos, cualquiera sea su signo político, tienen la obligación de prever y planificar,

no de improvisar ante el agua. La seguridad de las y los ciudadanos depende de políticas públicas sostenidas, con visión de largo plazo y control efectivo sobre las concesionarias viales. La tragedia ocurrida en la Autopista General Paz debe ser un llamado de atención para que la prevención y la planificación vuelvan a ocupar el lugar central que nunca debieron perder en la gestión del Estado.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL